

**INSTRUCTIVO PARA CAUSAS PENDIENTES DE  
RADICACION EN UNIDADES CONCLUSIONALES**



## **INSTRUCTIVO PARA CAUSAS PENDIENTES DE RADICACION EN UNIDADES CONCLUSIONALES.**

Identificada alguna causa que por error no fue oportunamente radicada en la unidad conclusional que corresponda se deberá seguir el siguiente procedimiento:

**Pasos a realizar por el secretario o pro secretario que desempeñaba funciones en la unidad de origen de la causa previo a la creación de las unidades conclusionales:**

- Identificada la causa, deberá corroborar si la misma ya tuvo radicación en alguna unidad conclusional:
- En caso afirmativo, deberá volver a radicarse en la misma unidad conclusional.
- En caso de no haber tenido nunca una radicación en una unidad conclusional, se deberá remitir a mesa de entrada penal para sortear.

**Pasos a realizar por personal de mesa de entrada penal:**

- Aceptar la radicación del expediente en el SAE.
- Realizar el sorteo de Sala Penal Conclusional y en caso de las causas provenientes de la Ex Cámara de Apelaciones se sorteara el Vocal unipersonal.
- Realizar un informe respecto de la sala/vocal sorteado y firmarlo.
- Radicar el expediente en la unidad de origen.

**Pasos a realizar por el secretario o pro secretario que desempeñaba funciones en la unidad de origen de la causa previo a la creación de las unidades conclusionales:**

- Aceptar la radicación.
- Elaborar un informe actuarial, dejando constancia del pedido de radicación.
- Radicar la causa en la unidad conclusional que corresponde.